



PERÚ

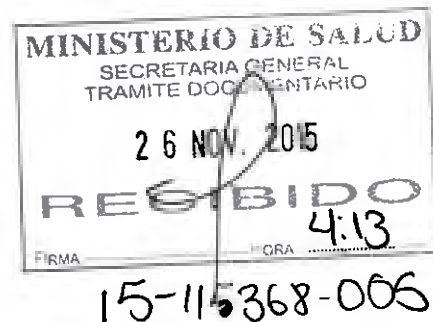
Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional
Materno Perinatal

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EN EL PERÚ”
“Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación”

Lima, 26 de noviembre de 2015

OFICIO N° 008-2015-CN-INMP

Señora Abogada
JEANETTE EDITH TRUJILLO BRAVO
Directora General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Salud
Presente.-



Asunto: Exclusión de postulante apto
Referencia: Oficio N° 004-2015-CN-INMP (Expediente
15-115368-001)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez informarle que habiendo contrastado información con el Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público – AIRHSP, la postulante MORE RAMOS JESSICA EUGENIA al cargo de ENFERMERA al Proceso de Nombramiento con Expediente N° 15-22106-1 viene laborando en el Instituto Nacional del Niño en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS; quien renuncio a su contrato bajo la modalidad de CAS en nuestra institución a partir del 03 de Julio del 2015 (Expediente N° 15-14005-1); y de acuerdo al artículo 7.4 del Decreto Supremo N° 032-2015-SA que establece los Lineamientos para el Proceso de Nombramiento, menciona que *“el personal de la salud contratado en el Régimen del Decreto Legislativo 1057... que realiza funciones en salud individual o salud pública definidas en el Decreto Legislativo 1153 se nombrará en los puestos donde viene actualmente desempeñando funciones...”*.

Asimismo de acuerdo a los Comunicados N° 003 y 012-2015 Comisión Nacional de Monitoreo y Supervisión del Proceso de Nombramiento del MINSa menciona que la solicitud para el proceso de nombramiento se debe presentar únicamente en la mesa de partes o la que haga sus veces en la unidad ejecutora del establecimiento en donde el trabajador se encuentre laborando a la fecha de presentación de la solicitud y para los casos en que se observe la postulación del personal de las salud (profesional de la salud y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud) en más de una unidad ejecutora, el postulante deberá presentar su renuncia a la condición de postulante apto en la unidad ejecutora que no le corresponde.

Razón por la cual, habiendo considerado como postulante apta a doña MORE RAMOS JESSICA EUGENIA en los resultados finales aptos al Proceso de Nombramiento en nuestra Unidad Ejecutora Instituto Nacional Materno Perinatal según Oficio de la referencia (acta de fecha 09.11.15), solicito la exclusión de la mencionada postulante por no cumplir con los lineamientos establecidos.

N° LISTA	ORDEN DE PRELACIÓN	DNI	NOMBRE	PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	OBSERVACIONES
2	69	42420695	MORE RAMOS JESSICA EUGENIA	ENFERMERA (O)	2	EXCLUIR DE LOS RESULTADOS FINALES APTOS AL NOMBRAMIENTO. ACTUALMENTE TIENE VINCULO LABORAL CON EL INSTITUTO NACIONAL DEL NIÑO

www.iemp.gob.pe
E-mail: direccióngeneral@iemp.gob.pe
Oficina de Recursos Humanos

Jr. Antonio Miroquesada 941, Lima - PERU
Telefax: (511) 328-0998
Teléfono: 328-1002





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto de Gestión
de Servicios de Salud

Instituto Nacional
Materno Perinatal

“DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
EN EL PERU”

“Año de la Diversificación Productiva y del
Fortalecimiento de la Educación”

Hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MC. Amadeo Sánchez Góngora
Presidente de la Comisión
Nombramiento 2015 INMP

SE ADJUNTA 29 FOLIOS

